

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°99

En Providencia, a 4 de Mayo de 2004, siendo las 9:30 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don CRISTIÁN LABBÉ GALILEA y, como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña JOSEFINA GARCÍA TRIAS.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ; DOÑA CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA; DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON CARLOS GOÑI GARRIDO; DON GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY; DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DON SANTIAGO BERGUECIO CÉLIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN IÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO ARANCIBIA BARACATT, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA CARMEN LACALLE SALAS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON HÉCTOR VERA BENAVIDES, DIRECTOR DE SEGURIDAD VECINAL; DOÑA NITZI ACOSTA SAAVEDRA, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS; DON CHARLES MURRAY GONZÁLEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES; DOÑA KATIA HUNT CORTÉS, JEFE DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA; DON BORIS TERREROS ANDRADE, DEPARTAMENTO DE COMPUTACION; DOÑA CATALINA ERRÁZURIZ CORREA, DIRECCIÓN JURIDICA; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98

II.- CUENTA

- 2.1. Virus Informáticos - Informe
- 2.2. Informes Artículo 8º inciso 7º de la Ley 18.695
 - a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

III.- TABLA

3.1. Transferencia Concesión Estacionamientos Subterráneos

3.2.1. Otorgamiento de Patentes de Alcoholes

a) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Gian Paolo Salvático Andreis y Laura Modesta Gorziglia Balbi (Sociedad de Hecho Salvático y Gorziglia)
Rut. N° : 50.179.300-0
Dirección : El Aguilucho N°3510
Rol de Avalúo : 11541-1

b) Tipo de Patente : Cafetería
Nombre del Solicitante : María Fernanda Carrasco Cannobbio
Rut. N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Nueva de Lyon N°105 Local 9
Rol de Avalúo : 31-494

c) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Sociedad Gastronómica El Padrino Limitada
Rut. N° : 76.029.430-6
Dirección : Orrego Luco N°040
Rol de Avalúo : 27-158

d) Tipo de Patente : Cabaret
Nombre del Solicitante : Marlene Vásquez Vásquez
Rut. N° : XXXXXXXXXX
Dirección : General Holley N°60-66
Rol de Avalúo : 32-29

e) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante : Sociedad Comercial e Inversiones GFS Limitada
Rut. N° : 76.029.580-9
Dirección : Calle del Arzobispo N°0601
Rol de Avalúo : 100-7

3.2.2. Traslado de Patentes de Alcoholes

f) Tipo de Patente : 400019-6 Expendio de Cerveza
400083-8 Bar
Razón Social del Solicitante : Sociedad Inmobiliaria Comercial de Inversiones Mom Limitada
Rut. N° : 77.899.700-2
Antigua Dirección : Av. Pedro de Valdivia N°33 Local 18
Nueva Dirección : Av. Providencia N°013
Rol de Avalúo : 810-31

g) Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social del Solicitante : Comercial J. P. Vergada Limitada
Rut. N° : 77.277.920-8
Antigua Dirección : Av. Francisco Bilbao N°3493
Nueva Dirección : Av. Santa María N°1742
Rol de Avalúo : 7070-48

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004IV.- VARIOS2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°98

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°98, de 20 de Abril de 2004.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°98.

2.2. CUENTATEATRO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde expresa que antes de entrar en el desarrollo de la Tabla desea tratar un tema que, por olvido, no aparece mencionado en la misma a pesar de haber estado en discusión el último tiempo. Señala que el día 22 de Abril apareció un artículo en la prensa bajo el título "Tres Municipios Apoyan al Teatro Municipal", en el que se da cuenta de un acuerdo entre las autoridades del gobierno central y del Teatro Municipal quienes, por sí y ante sí, dispusieron que para solucionar los problemas de financiamiento del Teatro Municipal los municipios de Providencia, Vitacura y Las Condes tenían que hacer un aporte de dos mil millones de pesos, sin dar a conocer ni el mecanismo que se va a utilizar ni los coeficientes que se van a tener presentes para repartir el monto entre las tres comunas. A partir de lo que se lee en el artículo se podría entender que los coeficientes dirían relación, de alguna manera, con el número de vecinos participantes en la concurrencia al Teatro Municipal, lo que aumentaría el porcentaje de participación de Providencia, que tiene un 12% de los asistentes a dicho teatro.

Ante estos hechos, el Sr. Alcalde señala que reaccionó inmediatamente porque considera insólito e indebido hacer caridad con el bolsillo ajeno. Informa que la Municipalidad de Providencia nunca fue requerida y, por lo tanto, nunca participó en reunión alguna. Por otra parte, expresa que está consciente que el municipio no va a encontrar mucho apoyo si se hace como está previsto, a través de la Ley de Rentas Municipales, gravando a la municipalidad en forma autoritaria y expropiatoria, porque sólo, con suerte, los dos parlamentarios del Distrito 21 van a apoyar a Providencia.

Indica que ha tratado, sin resultado aún, de conversar con las autoridades; se han enviado cartas a la prensa y también se realizó una encuesta vecinal, con una muestra bastante representativa, cuyo resultado arrojó que más del 63% de los vecinos rechaza este aporte al Teatro Municipal. Agrega que, según sus estimaciones, la cifra que se le expropiaría a Providencia sería del orden de los 800 millones.

Señala que quiso plantear el tema porque es una batalla que se va a tener que dar y solicita el pronunciamiento de los Señores Concejales sobre el punto para que, si están en contra de la medida, cada uno, a través de sus respectivos partidos e instituciones a las que pertenecen, puedan apelar a las autoridades. Indica que personalmente va a recurrir a las comisiones del parlamento para impedir que una vez más Providencia sea considerada pagadora de cosas que no corresponden a los contribuyentes de la comuna.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004CONCEJAL RODRIGO GARCÍA MÁRQUEZ

Comenta que ha seguido de cerca el tema del financiamiento del Teatro Municipal, el que se llevaría a cabo a través de un acuerdo parlamentario en la Ley de Rentas Municipales II, actualmente en discusión en el Congreso, por intermedio de una indicación, y cree que, por lo que leyó en la prensa, habría un cierto acuerdo de los distintos comités y bancadas parlamentarias para hacer este cargo a las Municipalidades de Providencia, Las Condes y Vitacura. Señala que entiende la posición del Sr. Alcalde, que en alguna medida también comparte, pero la presión que se ejerce a través del Teatro Municipal como una entidad de carácter nacional no deja de ser considerable sobre la opinión pública y especialmente sobre los señores parlamentarios, que son los que en definitiva tendrán que pronunciarse. Agrega que en el diario El Mercurio del día domingo 2 de Mayo, se publica una entrevista al Alcalde de Santiago en la que éste, entendiendo la posición que plantea el Alcalde de Providencia, defiende el carácter nacional del Teatro Municipal.

Además de lo que cada Concejal pueda hacer en su propia organización política, cree que sería bueno que el Alcalde y los Concejales, a través de una declaración pública, manifestaran una posición uniforme. Recuerda que en una ocasión, en el período de la Alcaldesa Carmen Grez, se tuvo una posición frente a un tema en el que todos estaban de acuerdo y entonces la Alcaldesa, junto con todos los Concejales, indicando las distintas pertenencias políticas, publicó una inserción en la prensa dirigida especialmente al Congreso Nacional. Por tanto, considera que se podría redactar ahora un documento en el que se manifieste la disconformidad con la medida que se pretende adoptar en contra del patrimonio de Providencia, firmado, si a los Señores Concejales les parece, por todos los miembros del Concejo e indicando la pertenencia política de cada uno.

El Sr. Alcalde plantea que si el tema se toma por el lado de considerar que el Teatro Municipal es de carácter nacional, bueno, entonces también podría pedirse financiamiento para el Metro, el Estadio Nacional y todos los servicios nacionales. Señala que hay que ser muy categóricos al respecto porque Providencia aporta 39.000 millones de pesos al Fondo Común Municipal. Expresa que personalmente ha sido también bastante propositivo al decir que si quieren los recursos y consideran que el teatro es de carácter nacional, entonces que parte de los recursos que Providencia entrega al Fondo Común Municipal se destinen al Teatro Municipal, pero que la caridad se haga con los recursos disponibles y que están ahí. Argumenta que si Providencia está aportando el 65% del impuesto territorial y está gravada por un 5% más que todo el resto de las comunas, que sea ese 5% el que vaya al Teatro Municipal. Afirma que no se trata de decir no, sino que decir no más, porque si el día de mañana el Estadio Nacional tiene problemas de financiamiento la Municipalidad de Providencia tendría que concurrir a financiarlo.

Enfatiza que se debe ser muy categórico ante esta situación y le parece correcta la idea de enviar una carta al diario, o una declaración, en el sentido de decir que el Concejo respalda la actitud de la administración en cuanto a defender el patrimonio de los contribuyentes de Providencia, que ya hacen bastantes aportes al resto de las comunas.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comparte lo planteado por el Concejal García porque le parece que se debe tener una postura común frente al problema. Plantea que si bien siempre ha estado de acuerdo y solidarizado con lo que es el Fondo Común Municipal, idea en la que sabe tiene diferencias de opinión con el Sr. Alcalde, cree que hay prioridades y temas que deben ser muy bien evaluados y considera que éste es uno de esos casos.

Manifiesta estar de acuerdo en que la comuna sea solidaria, pero con causas que ameritan serlo. Por ejemplo, cuando se habla del Fondo Común Municipal se está hablando del financiamiento de municipios que no tienen la suerte de Providencia, que posee un cierto avalúo fiscal de propiedades y un buen número de vehículos. Pero distinto es cuando se habla de algo que es bastante subjetivo, como el Teatro Municipal y su apoyo a la cultura, y el día de mañana pudiera ser otra institución también loable en la actividad que realiza y se está hablando de un monto que no es menor ya que un gravamen de 800 millones de pesos significaría una inversión que la comuna de Providencia tendría que sacrificar. Por tanto, se suma a lo que ha planteado el Sr. Alcalde en términos que siempre ha estado disponible para apoyar actividades de interés común, y así se hace con las subvenciones que otorga el municipio, pero en este caso se está cargando el costo de algo que Providencia no tiene porqué financiar.

El Sr. Alcalde agrega que Providencia gasta menos de 800 millones en cultura, y eso considerando que desarrolla una actividad cultural bastante relevante. Indica que el municipio aporta 670 millones de pesos a la Corporación Cultural de Providencia, por lo que se estaría aportando más al Teatro Municipal que lo que se gasta en la comuna. En cuanto a la solidaridad, aclara que la diferencia está en que Providencia hace un gran esfuerzo al Fondo Común Municipal, 39.000 millones de pesos, y el gobierno central pone cero. Explica que lo que se está discutiendo y lo que se ha discutido en el parlamento es que Providencia hace un esfuerzo con los contribuyentes, por tanto, lo que hay que alterar es la carga que tiene el Municipio de Providencia para poder repartir en las otras comunas.

Agrega que se planteó en el parlamento que debe existir una verdadera descentralización del gobierno por la vía del Fondo Común Municipal. Según el estudio que realizó el municipio, Chile administra el 6% de los recursos generales de la nación a través del Fondo Común Municipal; en Estados Unidos es el 18%, y en Europa, el 30%. Indica que aquí no se está hablando de descentralización, sino que de centralización porque, cada vez más, el gobierno central sigue siendo el gran rico. Destaca que Providencia es más solidaria, incluso, que el propio gobierno central.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Aclara que hizo la observación en el sentido de que es fácil decir que Providencia, por tener el dinero que tiene, debe aportar, pero cree que eso se justifica en determinados casos (independientemente de las distintas opiniones que se tenga respecto del Fondo Común Municipal, que se puede perfeccionar) y de lo que se está hablando ahora es algo completamente distinto, aunque se pone y se plantea como si fuera lo mismo.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Declara que lo planteado por el Sr. Alcalde cuenta con su respaldo absoluto, porque ya con lo que Providencia aporta al Fondo Común su solidaridad está cumplida.

Expresa que desea traer a colación el tema de Costanera Norte porque si se va a ir a una postura en la que la administración y el Concejo se unan para poder manifestar su rechazo a la medida que se quiere adoptar vía parlamento, espera que esa unión sea con beneficio porque tal vez no se va a modificar la opinión del parlamento, pero el Concejo y la administración se deben a los vecinos y, por lo tanto, deben explicárselo a la comunidad. Plantea que los que mejor pueden apoyar la gestión de la administración y del Concejo son, precisamente, los propios vecinos, informados de lo que se está haciendo, y ellos son quienes, el día de mañana, van a evaluar a quienes se presenten a cargos parlamentarios y municipales. Cree que la decisión que se tome en el parlamento va a ser manejada exactamente igual como hizo el gobierno central con Costanera Norte. Al respecto, recuerda que en esa época el Sr. Alcalde fue categórico al decir que no se aceptaría la intervención del río, pero el gobierno central buscó los resquicios para hacerlo y, según su parecer, en el parlamento va a pasar exactamente lo mismo. Por tanto, para no perder fuerzas en la unión del Concejo y la administración, lo más importante es comunicárselo a los vecinos.

CONCEJAL CARLOS GOÑI GARRIDO

Considera que hay un parecer bastante común, manifiesta su adhesión a ese parecer y a lo que la administración ha dicho en el tema. Agrega que, desde su punto de vista, lo que se está haciendo con Providencia no es más que una expropiación bajo el típico fundamento demagógico que es decir que como Providencia tiene recursos y los administra bien, entonces hay que quitarle esos recursos. Plantea que si fuera una municipalidad mal administrada, con serios déficits, despilfarrara sus recursos en desórdenes administrativos, etc., eventualmente no habría ese fundamento tan irracional y demagógico como es que al que tenga recursos hay que sacárselos.

Por otra parte, señala que también leyó en la prensa que los vecinos de Providencia ya dan un aporte particular al teatro Municipal, porque el 12% va al teatro y, por tanto, Providencia debería ser reconocida porque está dando un aporte importante: el 12% de sus vecinos paga sus entradas y acude al Teatro Municipal.

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Apoya la posición de la administración y del Concejo, agregando que considera muy bueno que se haga una declaración conjunta.

Por la unanimidad de los señores Concejales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N°634: SE APRUEBA REALIZAR UNA DECLARACION PUBLICA, POR LA CUAL SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD EL RECHAZO DE LA MUNICIPALIDAD, ALCALDE Y CONCEJO, A LAS MEDIDAS ANUNCIADAS POR EL GOBIERNO CENTRAL PARA FINANCIAR EL TEATRO MUNICIPAL QUE IMPLICAN UN NUEVO APOORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 20042.2.1. VIRUS INFORMÁTICOS - INFORME

El Sr. Boris Terreros del Departamento de Computación, expresa que en esta oportunidad le corresponde informar a los Señores Concejales acerca del servicio de correo municipal, los tipos de virus y qué medidas se están tomando para enfrentar esa amenaza que afecta a todas las organizaciones a nivel nacional y mundial.

En primer lugar, señala que en Diciembre del año 2003, el Departamento de Computación puso en marcha una propuesta que tuvo como objeto mejorar muchos de los sistemas que funcionaban a través de Internet. En ese sentido, se externalizó y se alojó el portal de Providencia, el sitio web, en un *hosting*. Agrega que el portal de Providencia incluye una herramienta de actualización que permite que las unidades de la municipalidad puedan actualizar los contenidos que actualmente aparecen en el sitio web e intervenir la información, lo que antiguamente estaba centralizado en una sola persona. Por otra parte, existían cinco aplicaciones Internet que estaban funcionando al año 2003, cada una con una plataforma distinta y un computador asociado, lo que llevó a alojar todas esas aplicaciones (partes, permisos de circulación, patentes y catastro), más un servidor de base de datos, en forma externa. Y lo que finalmente también se externalizó fue el servicio de correo electrónico.

Indica que, como toda organización, la municipalidad sabe que el uso del correo permite una comunicación mucho más efectiva al interior, además de conocer de los contribuyentes diversas formas de información, quejas, solicitudes, etc., y se han estado viendo situaciones como la actual, en que nuevos virus informáticos provocan alarma.

En el tema del aumento de las infecciones, antes éstas podían darse a través de un disquete, pero ahora, en forma más rápida y dinámica, se dan principalmente a través de Internet y del correo electrónico. Se calcula que en Internet circulan entre 400 y 500 virus mensuales. Asimismo, algo que parece tan inofensivo, como un documento adjunto, puede provocar grandes pérdidas. Ejemplo de esto último es que si una empresa de cerca de 50 usuarios se infecta, pierde alrededor de dos mil dólares diarios y esa cifra va aumentando en la medida en que el virus no es suprimido o erradicado.

Hoy día hay virus para todos los gustos, cada uno tiene una forma de enfrentar, gatillar y accionar distintas situaciones en los equipos, también hay diversas clasificaciones. Los más representativos son los siguientes: los gusanos, que tienen la capacidad de copiarse y replicarse a sí mismos saturando un servicio; los virus troyanos, que están insertos en forma oculta en un programa que aparentemente puede ser inofensivo y se activan en algún momento, en una situación muy similar al Caballo de Troya, de ahí su nombre; los macrovirus, que afectan básicamente a archivos Word o Excel; los virus de arranque o boot, que dañan la parte física del computador (disco duro), a diferencia de los anteriores, un ejemplo de virus de arranque es el famoso Michelangelo; las bombas lógicas, que son virus que se activan en un determinado momento, por ejemplo para Navidad; los *jokes*, que simulan ser virus y hacen que la gente se asuste y pierda tiempo en tratar de buscar una vacuna; finalmente, los famosos Hoax, que son bromas que gastan los *hackers* o la gente dice que hay un virus adjunto en un mail, lo que hace que se pierda tiempo y/o se elimine algún archivo del computador, provocando gran daño.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

La Municipalidad de Providencia está siendo afectada en estos momentos por diversos virus gusanos y si bien la actualización del antivirus que se tiene en los PCs es al 2 de Mayo, eso no necesariamente significa que estén todas las vacunas respectivas porque en la medida en que van apareciendo los virus las empresas van buscando las vacunas respectivas y las van actualizando. El chequeo para limpiar los PCs infectados es uno a uno, no existe un método que permita revisar todos los computadores en forma masiva (el municipio tiene 600 computadores). Se realiza un proceso de chequeo en aquellos PCs en los que el virus se ha manifestado a través del correo, cuando se ve en los mails que han llegado correos que simulan haber sido enviados. Señala que todos los correos con virus conocidos son detectados y eliminados por el servicio de antivirus, en el PC, y en la medida en que van apareciendo las actualizaciones se van cargando y van permitiendo reconocer los virus.

CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Consulta qué antivirus tiene el municipio.

El Sr. Boris Terreros, responde que los PCs tienen el Norton. Y respecto a las acciones que se están realizando, indica que permanentemente se están preocupando de tener el antivirus Norton actualizado en la red, lo que significa que el servidor de la municipalidad está conectado a Internet y que cada vez que hay una actualización del Norton la baja, la copia diariamente en los PCs de la municipalidad y cada vez que se reinicia el computador, ya sea en la mañana o en la tarde, esa actualización se ejecuta en el PC y está chequeando permanentemente la presencia de algún virus. En cuanto al servicio de correos, se están tomando medidas para bloquear los sitios web que se dedican a los correos *spam*.

Finalmente la idea es capacitar e insistir en que los usuarios no abran correos, por ejemplo, que tengan la columna "asunto en inglés", que contengan caracteres, que sean de emisores desconocidos y, algo muy importante, no enviar cadenas, evitar las carpetas compartidas y no utilizar softwares que no sean municipales.

Explica que el *spam* es la recepción de un correo no deseado y que se presenta en forma de cadena. Normalmente tiene características de tipo comercial, invitando a comprar o a suscribirse, y al enviar el correo uno se está suscribiendo a alguna base de datos y a lo mejor, en algún momento, una empresa mal intencionada hace mal uso de esa información. Hay otros que dicen que si uno no se quiere suscribir debe hacer un click y uno cree que, efectivamente, lo está haciendo bien. Los *spam* son dañinos y es preciso detenerlos porque saturan principalmente los servicios Internet y la red.

El Sr. Alcalde destaca que lo más importante es que los usuarios no abran los correos no identificables y todos los que tengan las características que se acaban de mencionar, además de borrarlos en forma inmediata.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004CONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Comenta que en su oficina tuvieron que cambiar el antivirus Norton por el Mc Afee, que borró muchos más virus de los que borraba el Norton, que no los detectaba. Expresa que no sabe si eso fue una situación especial, porque muchas veces depende del virus que aparezca y de la empresa, pero sí sabe que el Mc Afee es un antivirus más pesado y que, por lo tanto, debiera ser mejor. Indica que tampoco sabe cuál es la memoria que tienen los computadores municipales porque para poder usar el Mc Afee se requiere una memoria de 256 megas por lo menos, para que funcione bien con el correo y teniendo abiertas varias ventanas.

Señala que en su oficina no sólo lograron limpiar los correos sino que, además, los espías de Internet, y consulta si eso se hace también en el municipio porque debe hacerlo alguien que conozca bien el tema.

El Sr. Boris Terreros, responde que es probable que haya diferencias entre un antivirus y otros, aun cuando todos tienen la misma función, pero el municipio tiene licenciado el Norton desde hace más de seis años y cree que es una buena herramienta. Señala que uno de los problemas técnicos que se tuvo con el servicio de correos fue, precisamente, con algunos equipos, cerca de 300, tenían una configuración muy básica, es decir, eran Pentium I, con 32 megas y tenían instalado, inicialmente, el Office 97, lo que no permitía el funcionamiento de las nuevas herramientas. Por tanto, esos equipos fueron dejados en una etapa de transición y actualmente el municipio ha renovado casi 250 equipos, quedando sólo un porcentaje menor. A nivel de configuración, informa que el mínimo es, hoy día, entre Pentium III y Pentium IV, con 128 y 256 megas en RAM, salvo algunos casos muy especiales, como los arquitectos, que están con 512 megas por el manejo de Autocad.

En cuanto a los espías de Internet, ese servicio no ha sido contratado.

La Sra. Katia Hunt, Jefe del Departamento de Computación, agrega que, en cierta manera, el *fireword* controla las fuentes de acceso y lleva un registro de todos los ataques que los *hackers* están tratando de hacer. Indica que el *fireword* es una máquina que permite tratar de frenar todo ese tipo de ataques, pero reconoce que no se cuenta con un servicio contratado especialmente para eso aun cuando el municipio tiene esa otra protección.

CONCEJAL GONZALO CHAMORRO OSCHILEWSKY

Expresa que no es un entendido en informática sino que sólo un usuario, con bastante deficiencia, pero consulta si le ocurre lo mismo, por ejemplo, a la Telefónica o a un banco, que están en red con todo el país y donde hay diferentes usuarios, tal vez con su misma incapacidad en el manejo. Cree que la preocupación de la Concejal Amunátegui no se refería tanto a qué es un virus o a cómo atacarlo, sino a la capacidad de respuesta y, frente a eso, con todo el dinero del último presupuesto que se invirtió en informática, siente que, en lugar de avanzar, se ha retrocedido desde el punto de vista, al menos, de los equipos que tienen los Concejales. Consulta cómo se puede tener una buena y rápida defensa ante los avances de estos nuevos virus y problemas que plantea la tecnología.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

El Sr. Alcalde cree que la municipalidad está en el tope, aun cuando puede discutirse si un antivirus es mejor o no que otro. Estima, sin embargo, que el problema es de los usuarios y que éstos deben aprender a borrar, a no abrir y a cerrar, porque todos los servicios generales del sistema funcionan perfectamente, como la página web, pero el problema está en el correo y, ahí, son los usuarios los que tienen que regular. Por tanto, cree que los usuarios deben entrar en un proceso de capacitación, que es muy sencillo: no abrir lo que no se tiene que abrir y borrarlo inmediatamente.

La Exposición de don Boris Terreros se agrega al Acta como Anexo I

2.2.2. INFORMES ARTICULO 8º INCISO 7º DE LA LEY 18.695**a) DE ADJUDICACIONES**

- Propuesta Pública para "PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE FLORES DE TEMPORADA Y RÚSTICAS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA". Adjudicada por Decreto Alcaldicio EX. N°614, de 8 de Abril de 2004, a las siguientes empresas: **SECTOR ORIENTE: FRANCISCO OTEÍZA PÉREZ, [REDACTED]** por precios unitarios, con un coeficiente de 1,085 para flores de temporada y 0,96 para flores rústicas; **SECTOR PONIENTE: ANTONIO LÓPEZ Y CÍA. LTDA. (INTIÑAN LTDA.), RUT N°77.263,480-3**, por precios unitarios, con un coeficiente de 1,08 para flores de temporada y 0,95 para flores rústicas; **ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA, RUT N° 79.850.740-0**, por precios unitarios, con un coeficiente de 1,2 para provisión de especies florales de temporada y 1, 2 para provisión de especies florales rústicas.
- Propuesta Pública para "CONSTRUCCIÓN DE CIRCUITOS DE PARQUES INTEGRADOS IV ETAPA, TRAMO 2". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC. N°38, de 19 de Abril de 2004, al contratista don **MARCO LUIS VAISBUCH ALTER, [REDACTED]** por un valor total de \$91.588.788.- IVA INCLUIDO, con un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- Contratación Directa de "ILUMINACIÓN MONUMENTO DE LA MADRE BERNARDA MORÍN", encomendada por Resolución N°833, de 19 de Abril de 2004, a la empresa **SINEL S.A.**, por un valor total de \$179.910.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE REJAS PEATONALES", encomendada por Resolución N°834, de 27 de Abril de 2004, a la empresa **SOC. A Y A INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.**, por un valor total de \$1.921.910.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de "PROVISIÓN DE REJAS DE PROTECCIÓN", encomendada por Resolución N°836, de 27 de Abril de 2004, a la empresa **SINEL S.A.**, por un valor total de \$2.974.962.- IVA INCLUIDO.
- Contratación Directa de **RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA "INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN CANCHAS DE TENIS CLUB PROVIDENCIA"**, encomendada por Resolución N°837, de 27 de Abril de 2004, a la empresa **EPREL LTDA.**, por un valor total de \$71.567.- IVA INCLUIDO.

Los informes de adjudicación se agregan al Acta como Anexo II

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

Los informes de personal a contrata, contrato a honorarios, renovaciones a contrata, contrataciones personal suplente se agregan al Acta como Anexo III

2.3. TABLA

2.3.1. TRANSFERENCIA CONCESIÓN ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

El Sr. Christian Espejo, Director Jurídico, informa que al desarrollar las bases de la licitación para la Concesión de Estacionamientos Públicos Subterráneos, ajustándose a la ley se incorporó una cláusula que establecía que una eventual transferencia, derecho que tiene todo concesionario, requería la autorización del municipio para hacerse efectiva. Explica que el sentido que tuvo poner esa cláusula fue para evitar que cualquiera pudiera transferir la Concesión y que el municipio se enterara con posterioridad que el dueño no era quien había suscrito el contrato originalmente, sino que otro. Reitera que la Ley consagra el derecho de transferir toda concesión.

Informa que la empresa Saba Estacionamientos Chile S.A., desea hacerse propietaria de la concesión de estacionamientos subterráneos que tiene la empresa Estacionamientos Providencia S.A. Por tanto, conforme a las bases, es el Concejo quien tiene que aprobar dicha transferencia, sin perjuicio de que la empresa interesada debe sujetarse a algunas condiciones, las que jurídicamente han sido cumplidas.

Señala que la empresa Saba Estacionamientos Chile S.A., ha estado asesorada por Price Waterhouse, como consultora, quienes han desarrollado el negocio y han estado permanentemente en conversaciones con la municipalidad.

Plantea que la transferencia no podría ser rechazada puesto que es un derecho que tiene el concesionario, en la medida en que no cambien las condiciones de la concesión, fundamentalmente en relación al capital, al nombre que deben utilizar y a las condiciones establecidas en la relación con la municipalidad.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Consulta si la nueva empresa es del mismo grupo.

El Sr. Espejo explica que Saba es una empresa tres veces mayor a OHL, en Europa es mucho más importante y, además, son especialistas en la administración y explotación de estacionamientos. En España, Portugal e Italia es donde tienen la mayor cantidad de explotación de sus servicios y, como tal, son especialistas y, supuestamente, el servicio en Providencia debería mejorar.

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente Acuerdo:

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

ACUERDO N°635 : APRUEBASE LA TRANSFERENCIA A LA EMPRESA "SABA ESTACIONAMIENTOS DE CHILE S.A." DE LA CONCESION PARA LA CONSTRUCCION, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, OTORGADA A "CONSTRUCTORA HUARTE ANDINA S.A.", POR DECRETO ALCALDICIO TC N°69 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1998, MODIFICADO POR DECRETO ALCALDICIO TC N°76 DE 15 DE OCTUBRE DE 1998, EMPRESA QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION CONSTITUYO COMO CONCESIONARIA A "ESTACIONAMIENTOS PROVIDENCIA S.A.".-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.3.2.1. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales cuentan con la aprobación de la Comisión respectiva.

- | | |
|------------------------------|--|
| a) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Gian Paolo Salvático Andreis y Laura Modesta Gorziglia Balbi (Sociedad de Hecho Salvático y Gorziglia) |
| Rut. N° | : 50.179.300-0 |
| Dirección | : El Aguilucho N°3510 |
| Rol de Avalúo | : 11541-1 |
| b) Tipo de Patente | : Cafetería |
| Nombre del Solicitante | : María Fernanda Carrasco Cannobbio |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : Nueva de Lyon N°105 Local 9 |
| Rol de Avalúo | : 31-494 |
| c) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Gastronómica El Padrino Limitada |
| Rut. N° | : 76.029.430-6 |
| Dirección | : Orrego Luco N°040 |
| Rol de Avalúo | : 27-158 |
| d) Tipo de Patente | : Cabaret |
| Nombre del Solicitante | : Marlene Vásquez Vásquez |
| Rut. N° | : [REDACTED] |
| Dirección | : General Holley N°60-66 |
| Rol de Avalúo | : 32-29 |
| e) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social del Solicitante | : Sociedad Comercial e Inversiones GFS Limitada |
| Rut. N° | : 76.029.580-9 |
| Dirección | : Calle del Arzobispo N°0601 |
| Rol de Avalúo | : 100-7 |

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°636 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Gian Paolo Salvático Andreis y Laura Modesta Gorziglia Balbi (Sociedad de Hecho Salvático y Gorziglia)
Rut. N°	: 50.179.300-0
Dirección	: El Aguilucho N°3510
Rol de Avalúo	: 11541-1

ACUERDO N°637 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cafetería
Nombre del Solicitante	: María Fernanda Carrasco Cannobbio
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: Nueva de Lyon N°105 Local 9
Rol de Avalúo	: 31-494

ACUERDO N°638 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Sociedad Gastronómica El Padrino Limitada
Rut. N°	: 76.029.430-6
Dirección	: Orrego Luco N°040
Rol de Avalúo	: 27-158

ACUERDO N°639 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Cabaret
Nombre del Solicitante	: Marlene Vásquez Vásquez
Rut. N°	: [REDACTED]
Dirección	: General Holley N°60-66
Rol de Avalúo	: 32-29

ACUERDO N°640 : SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	: Sociedad Comercial e Inversiones GFS Limitada
Rut. N°	: 76.029.580-9
Dirección	: Calle del Arzobispo N°0601
Rol de Avalúo	: 100-7

LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 2004

2.3.2.2. TRASLADO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de las siguientes patentes de alcoholes, las cuales han sido aprobadas por la Comisión respectiva.

- f) Tipo de Patente : 400019-6 Expendio de Cerveza
400083-8 Bar
Razón Social del Solicitante : Sociedad Inmobiliaria Comercial de Inversiones
Mom Limitada
Rut. N° : 77.899.700-2
Antigua Dirección : Av. Pedro de Valdivia N°33 Local 18
Nueva Dirección : Av. Providencia N°013
Rol de Avalúo : 810-31
- g) Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social del Solicitante : Comercial J. P. Vergada Limitada
Rut. N° : 77.277.920-8
Antigua Dirección : Av. Francisco Bilbao N°3493
Nueva Dirección : Av. Santa María N°1742
Rol de Avalúo : 7070-48

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adoptan los siguientes Acuerdos:

ACUERDO N°641 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : 400019-6 Expendio de Cerveza
400083-8 Bar
Razón Social del Solicitante : Sociedad Inmobiliaria Comercial de Inversiones
Mom Limitada
Rut. N° : 77.899.700-2
Antigua Dirección : Av. Pedro de Valdivia N°33 Local 18
Nueva Dirección : Av. Providencia N°013
Rol de Avalúo : 810-31

ACUERDO N°642 : SE APRUEBA EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

- Tipo de Patente : Depósito de Bebidas Alcohólicas
Razón Social del Solicitante : Comercial J. P. Vergada Limitada
Rut. N° : 77.277.920-8
Antigua Dirección : Av. Francisco Bilbao N°3493
Nueva Dirección : Av. Santa María N°1742
Rol de Avalúo : 7070-48

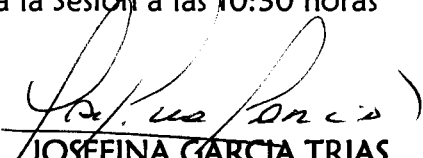
LOS PRESENTES ACUERDOS SE PODRÁN CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°99
4 DE MAYO DE 20042.4 VARIOSCONCEJAL CAROLINA LEITAO ÁLVAREZ-SALAMANCA

Da cuenta del recibo de la copia de una carta dirigida al Sr. Alcalde el día 28 de Abril, enviada por la Fundación Konrad Adenauer, a raíz de algunos problemas que tienen debido a las obras que se realizan en Avda. Los Leones, tales como temblores provocados por las maquinarias y corte de las líneas telefónicas.

El Sr. Alcalde reconoce la situación, que no sólo ha afectado a la Fundación, y explica que en este momento las obras están en la fase de traspasar todos los servicios a subterráneos lo que provoca los cortes, pero de todas maneras va a ver el tema y a dar las explicaciones del caso. Respecto al ruido y vibraciones señala que en ese sector hubo que levantar el pavimento porque se está recarpeteando completamente.

Se levanta la Sesión a las 10:30 horas


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL